



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

30 de diciembre de 2020.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por el Sr. BOCCALANDRO KARINA GRACIELA DNI 24.868.484, a efectos de ayudarlos a solventar los de subsistencia, y en este caso gastos por el consumo de energía eléctrica de su hogar,

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la persona solicitante y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, quien ha avalado el requerimiento interpuesto.

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida familiar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgar un subsidio de Pesos SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$7.498.-) a la Sra. BOCCALANDRO KARINA GRACIELA DNI 24.868.484; a efectos de ayudarlo a solventar gastos de subsistencia, y en este caso en especial para solventar los gastos por el consumo de energía eléctrica de su vivienda, atento la constatación por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Social de la carencia de recursos y los fundamentos expuestos.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor de la COOPERATIVA ELECTRICA DE MONTE LTDA. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04 - 5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº1798

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte